"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Oficio No. CADH/CEPCI/057/2021
Asunto: Se remite Informe Anual
del Comité de Ética.
Tlalixtac de Cabrera, Oax. 17 de marzo de 2021.

Mtro. José Antonio Benítez Calva
Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Coordinación, me permito remitir el informe anual correspondiente al ejercicio 2020 en relación a los objetivos establecidos en el Plan Anual de trabajo de ese mismo año, adjuntando los comprobatorios de cada una de las acciones realizadas; mismos que se detallan a continuación:

#	Objetivos	Acciones realizadas
1	Celebrar por lo menos tres sesiones ordinarias anuales y las sesiones extraordinarias necesarias.	Se realizaron 3 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria. Anexo 1: Contiene copia simple de las actas de las siguientes sesiones: - Primera Sesión Extraordinaria. - Primera Sesión Ordinaria. - Segunda Sesión Ordinaria. - Tercera Sesión Ordinaria. -Las anteriores actas están disponibles en la siguiente liga electrónica https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/comite-de-etica/
2	Actualización del Código de Conducta Institucional.	Se actualizó el Código de Conducta Institucional el cual fue difundido entre el personal de esta Coordinación. Anexo 2: - Versión digital actualizada del Código de Conducta Institucional. - Circular impresa que informa la actualización del Código de Conducta, así como lista de acuse de las y los trabajadores que conforman esta Coordinación. - El código de conducta puede ser visualizado en la siguiente liga electrónica https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/comite-de-etica/.
3	Promover el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones del funcionariado público de la CADH	Se recibieron tres capacitaciones en materia de ética y prevención a la corrupción siendo que en cada capacitación fueron capacitados 18 servidoras y servidores públicos, de un total de 22 que se encuentran adscritos a esta Coordinación. Anexo 3: - Memoria fotográfica de la capacitación denominada "Sistema Estatal de Combate a la Corrupción". - Memoria fotográfica de la capacitación denominada "Capacitación Ley General de Responsabilidades Administrativas". - Memoria fotográfica de la capacitación denominada "Ética en la práctica laboral". - Las mencionadas memorias fotográficas puede ser visualizadas en la siguiente liga electrónica https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/comite-de-etica/.

www.oaxaca.gob.mx

4	Actualizar las herramientas que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés necesita para realizar sus funciones.	Se actualizó el Protocolo de Atención a Denuncias institucional y fue difundido entre el personal de esta Coordinación. Anexo 4: - CD que contiene la versión digital del Protocolo de Atención de denuncias. - La circular impresa que informa la emisión del protocolo, así como lista de acuse de las y los trabajadores que conforman esta Coordinación. - El Protocolo puede ser visualizado en la siguiente liga electrónica https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/comite-de-etica/
		Se actualizaron las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Anexo 4: - CD que contiene la versión digital de las bases. - Circular impresa que informa la emisión de las bases, así como lista de acuse de las y los trabajadores que conforman esta Coordinación. - Las bases puede ser visualizadas en la siguiente liga electrónica https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/comite-de-etica/
5	Promover entre el funcionariado público de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, el conocimiento de los principios rectores y valores contenidos en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, con la finalidad de que lo apliquen en el ejercicio de sus empleos, cargos y comisiones.	Se elaboraron dípticos contienen los principios rectores y valores obligatorios para las funcionarias y funcionarios públicos contenidos en el Código de Conducta institucional; así como se elaboró el cartel sobre la presentación de denuncias a violaciones a la ética e integridad pública, mismos que fueron difundidos entre el personal de la Coordinación. Anexo 5: - Cartel digital difundido en la página Oficial y en las oficinas de la CADH. - Captura de pantalla de la difusión del cartel en las páginas institucionales. - Fotografías de la difusión de carteles impresos en las oficinas de la Coordinación. - Díptico que fue difundido entre el personal de la CADH y que estarán disponibles en la entrada de la oficina para el público en general. - Circular impresa que informa la emisión de diversos documentos, así como la entrega de dípticos que contienen los principios rectores y valores obligatorios para las funcionarias y funcionarios públicos contenidos en el Código de Conducta institucional. - Los carteles pueden visualizarse en la siguiente liga electrónica https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/comite-de-etica/
6	Verificar el cumplimiento eficaz a las opiniones o recomendaciones que emita el Comité de Ética de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, cuyo cumplimiento ayudará a prevenir conflictos futuros.	No se recibieron denuncias por incumplimiento a lo descrito en el Código de Ética, Código de Conducta o Reglas de Integridad.
7	Proporcionar a la Dirección Especializada los resultados obtenidos de la evaluación y su informe final en los términos que esa Dirección los establezca.	Se remite el presente el informe a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

De la información descrita en el punto que antecede se establece que el resultado alcanzado por cada actividad programada en el Plan Anual de Trabajo 2020, fue de 100%, cuyo medio de verificación es el presente informe, así como los anexos que integra en CD anexo.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Lo que se informa de conformidad a lo establecido en el Numeral 34 fracción X del Acuerdo por el que se Emiten los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 24 de abril de 2019.

Sin más por el momento, agradezco la atención y reciba un cordial saludo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Secretaria Ejecutiva del CEPCI y Jefa de la Unidad Administrativa de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos

C.P. Carmen Castillo Sánchez

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CADH
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p Norma Reyes Terán. Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del CEPCI. Para su conocimiento.
*Expediente/Minutario
CCS/sjgm

www.oaxaca.gob.mx